

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**3708** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Gipuzkoa, por el que se notifica resolución de la Directora General de Tráfico por la cual se inicia procedimiento de nulidad de canje de permiso de conducción así como intervención cautelar del mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 26 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación al interesado ante el resultado negativo de las notificaciones intentadas en su último domicilio conocido, se hace público que por la Directora General de Tráfico se ha dictado Resolución por la que se inicia expediente de declaración de nulidad del canje del permiso de conducción que más abajo se relaciona, así como la intervención cautelar de dicho permiso, y cuyo expediente obra en la sede de esta Jefatura (Plaza Julio Caro Baroja, 2 de Donostia/San Sebastián), y en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, Subdirección General Adjunta de Recursos, Josefa Valcárcel, 44, 28027, Madrid.

Mohamed Krater, Y-1035205-N.

Donostia / San Sebastián, 24 de enero de 2014.- El Jefe Provincial de Tráfico de Giupuzkoa, Edorta Simón Díez.

ID: A140003695-1